

AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUNALES DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD COMO VOCAL DE CORRECCIÓN EN LA EVAU DEL CURSO 2023/2024

D./ Dña. _____,
Director/a del I.E.S. _____,

Autoriza a D./Dña. _____, con
D.N.I. _____ Profesor/a de dicho Centro a participar en los tribunales de las pruebas de Acceso a la
Universidad según el calendario adjunto y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos* publicados en la
convocatoria aprobada por el Vicerrectorado de Estudiantes e Igualdad de 10 de noviembre de 2022.

Localidad y fecha:

Fdo.:

CALENDARIO

CONVOCATORIA	ACTO	SEDES DE LEGANÉS Y COLMENAREJO
JUNIO (ORDINARIA)	CONSTITUCIÓN DE TRIBUNALES	- 30 de mayo a las 10:30 h. Aula Magna de Colmenarejo - 31 de mayo a las 10:30 h. Salón de Grados de Leganés. Reunión posterior de los Tribunales de las Sedes con los profesores correctores.
	FECHAS DE EXAMEN	3, 4, 5, 6 y 7 de junio
	ENTREGA DE EJERCICIOS CORREGIDOS	11 de junio de 9:00 a 14:00 y de 15 a 19 h. Campus de Getafe
JULIO (EXTRAORDINARIA)	CONSTITUCIÓN DE TRIBUNALES	- 1 de julio a las 10:30 h. Salón de Grados Colmenarejo - 1 de julio a las 10:30 h. Salón de Grados Leganés
	FECHAS DE EXAMEN	2, 3, 4 y 5 de julio
	ENTREGA DE EJERCICIOS CORREGIDOS	8 de julio, de 9 a 14 Campus de Getafe

***REQUISITOS para participar en el tribunal de la EvAU como vocal corrector (punto 2 de la convocatoria de 1 de diciembre del 2023):**

2.1 Los y las solicitantes deberán ser personal docente universitario doctor especialistas en las distintas materias que componen dicha prueba. Además deberán impartir docencia en asignaturas similares a las que solicitan en la convocatoria.

También podrán solicitarlo profesores/as Asociados/as, siempre que sean doctores/as o impartan docencia en las materias que van a corregir en un centro público de Educación Secundaria. En este caso tendrán que obtener permiso de la Dirección de su Centro para poder participar como correctores/as en las citadas Pruebas. Sólo efectuarán una solicitud, bien a través de la Universidad o bien a través de su Centro de Secundaria.

2.2 El profesor/a con categoría de Asociado deberá indicar en el apartado de observaciones de la solicitud si es doctor/a o en qué Centro de Educación Secundaria imparte docencia.

2.3 No podrán participar en los Tribunales EVAU y Reclamación quienes tengan parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado que vayan a presentarse a las pruebas de la EvAU en la UC3M. **2.4** El profesorado que sea miembro de una Comisión de Materia para la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad 2022/2023 deberá hacerlo constar en la ficha de solicitud.

2.4 No serán tomadas en consideración las solicitudes del profesorado seleccionado en alguna convocatoria anterior y que hubiera renunciado a participar sin causa justificada.